

Provisión del Cargo de Director de la Cátedra Verinsur-UCA

En la sesión celebrada el 10 de febrero de 2017 la Comisión de Seguimiento de la Cátedra Verinsur-UCA ha acordado la apertura de Convocatoria pública para la provisión del cargo de Director de la misma.

Por ello y según lo marcado en el Reglamento del Régimen interno de las Cátedras Externas de la Universidad de Cádiz y otras formas de colaboración con empresas e instituciones según Acuerdo del Consejo de Gobierno de 4 de mayo de 2016 y en la Instrucción del Vicerrector de Transferencia e Innovación Tecnológica de la Universidad de Cádiz UCA/VIIT01/2017 de 19 de enero, sobre el proceso de renovación de la dirección de Cátedras Externas de empresa, ha establecido el siguiente baremo para la selección de los posibles candidatos según los siguientes apartados y puntuaciones máximas:

- CV del investigador: **30 puntos**, desglosados según los siguientes subapartados:
 - 15 puntos actividad investigadora en el ámbito de la temática de la Cátedra.
 - 15 puntos actividad docente dentro del ámbito de la temática de la Cátedra.
- Valoración de la Memoria plurianual de actividades propuesta: **40 puntos**.
- Valoración de la Memoria económica plurianual propuesta: **20 puntos**.
- Adecuación de la Memoria propuesta con el PEUCA II: **10 puntos**.

El plazo de presentación de candidaturas comienza el día 13 de febrero y concluye a las 14:00 h del 28 de febrero de 2017.

Los interesados deben presentar su candidatura según lo marcado en la disposición quinta de la Instrucción y una copia en formato electrónico a la dirección de correo electrónico: transferencia.innovacion@uca.es indicando en el asunto *Cátedra Verinsur*.